

202026
R. Dir. 543/4.053
EP/ff

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 536/4.052. RECTIFICAR.

Montevideo, 16 de setiembre de 2020.

VISTO:

La Resolución de Directorio 536/4.052 de fecha 09/09/2020.

RESULTANDO:

Que mediante la citada Resolución se resolvió autorizar a la firma Christophersen Sociedad Anónima los trabajos de desguace a flote de los Buques UMI SHARK y UMI MARIO.

CONSIDERANDO:

- I) Que surge de la nota presentada por la Agencia Christophersen Sociedad Anónima en actuación N°1 del expediente N° 201280, que la autorización de desguace solicitada es para los Buques UMI SHARK y UMI SILVER.
- II) Que por un error involuntario se nominó en la mencionada Resolución de Directorio al Buque UMI MARIO en lugar del Buque UMI SILVER.
- III) Que corresponde rectificar la citada Resolución.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.053, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Rectificar el Visto de la Resolución de Directorio 536/4.052 de fecha 09/09/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
 - *"La nota presentada por la firma Christophersen S.A., que luce en actuación N° 1, mediante la cual solicita autorización para el desguace de los buques UMI SHARK, y UMI SILVER, a flote en el Puerto de Montevideo en la zona del Dique de Cintura".*
2. Rectificar el numeral 1 de la parte Resolutiva de la Resolución de Directorio 536/4.052 de fecha 09/09/2020, la cual quedará redactada de la siguiente manera:
 - *"Autorizar a la firma Christophersen S.A. los trabajos de desguace a flote de los buques UMI SHARK y UMI SILVER, cuyo plazo de*

ejecución no deberá ser superior a los 90 días por buque, y el inicio real de los mismos inferior a 20 días por buque, plazos a ser contados a partir de la notificación de la presente Resolución”.

3. Determinar que los restantes numerales de la parte Resolutiva de la Resolución de Directorio 536/4.052 se mantendrán incambiados.

Notificar a la firma Christophersen Sociedad Anónima de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Dragado, a la Unidad Asesoría Técnica y al Área Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.